

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Por medio del presente proyecto se interesa al Poder Ejecutivo a que arbitre las medidas necesarias ante el Sr. Presidente del Directorio del Nuevo Banco de Entre Ríos, a los fines de que disponga instalar un cajero automático en la localidad de Camps, del Departamento Diamante.

Durante el transcurso de estos últimos años, las diferentes zonas del Departamento han experimentado un importante crecimiento tanto demográfico como económico. Camps ha visto reflejado un importante crecimiento del sector agropecuario y en su población, razón por la cual ha pasado a la categoría de Comuna desde el año 2023. Al no contar con este servicio de vital importancia en esta época, sus ciudadanos deben movilizarse largas distancias a las ciudades de Crespo o Ramírez para acceder al servicio de cajero electrónico.

Estación Camps, es una localidad de la Provincia de Entre Ríos ubicada en el distrito Isletas del Departamento Diamante, a 1km de RN 12 a través de la que se vincula con los municipios de Crespo y de General Ramírez. Se encuentra a 119 metros de altitud sobre el nivel del mar, siendo el lugar de mayor altura de la Provincia. En el año 2023, como he dicho, adquiere por su crecimiento poblacional y demográfico la categoría de “comuna”.

El origen de este pueblo como el de muchos de esta provincia concuerda con el nacimiento del ferrocarril central entrerriano. Su nacimiento se asocia a la conjunción de dos hechos: por una parte, el tendido de la línea del Ferrocarril Central entrerriano para unir Paraná y Concepción del Uruguay (que, a su vez tenía previsto los ramales de conexión con el resto del territorio provincial) y, por otra parte, la existencia de la estancia de la familia Camps que dona parte de sus tierras para el establecimiento de una Estación dentro del recorrido de la línea en el tramo Paraná-Nogoyá.

La aptitud de las tierras para el cultivo del departamento Diamante y el sistema ferropuerto, permitieron que el modelo agroexportador se instale en estas

tierras, de tal forma que, a principios del siglo XX, Estación Camps figure entre el listado de localidades destacadas del Dpto. Diamante que aportaban a su desarrollo con productos que llegaban al puerto para exportación.

La provisión del servicio de cajero automático en localidades de este tipo resulta fundamental y representará un gran avance para ellas y toda zona de influencia. Cabe destacar además de que estas localidades se vieron perjudicadas en el contexto de la Pandemia COVID 19, imposibilitándose la normal movilidad a las ciudades cercanas que cuentan con el servicio, con el agravante de que en muchas ocasiones el sistema se encontraba saturado.

Es evidente el perjuicio que recae sobre estas localidades rurales de no poder acceder a un servicio de cajero automático con facilidad, máxime hoy, que nos encontramos en la era de la tecnología y la mayoría de las transacciones se realizan por dicho sistema.

Por las razones aquí contenidas y a las que estoy dispuestas a brindar en caso de ser requeridas, es que solicito se le de tratamiento favorable a la solicitud contenida en la presente.

**EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:**

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de Entre Ríos, arbitre las medidas necesarias ante el Sr. Presidente del Directorio del Nuevo Banco de Entre Ríos a fin de que este disponga instalar un cajero automático en la localidad de Camps, del Departamento Diamante.